

La Post- Pandemia: De la crisis de legitimidad de los sistemas políticos, económicos y sociales hacia una gobernabilidad sostenible en los órdenes nacionales e internacional.

Mario Krieger- Juan Carlos Herrera¹

Resumen

La “nueva realidad” que seguramente nos planteará la pos pandemia del COVID 19 estará marcada por la incertidumbre y quizás una estabilidad espasmódica por eventuales rebrotes o mutaciones virales. En ese marco, es posible que la dinámica de los acontecimientos lleve a fortalecer las tendencias existentes; mayor concentración de recursos en los actuales detentadores del poder global y profundización de la grieta social con situaciones de emergencia en las condiciones sociales que deberán ser atendidas por los estados nacionales a través de sus diversas instancias de gestión. Los estados deberán actuar en dos dimensiones fuertemente vinculadas: territorio y población. La inviabilidad del modelo es evidente en términos de economías sostenibles, equidad social y democracia política. La estructura social está fragmentada y seccionada entre una elite globalizada y las mayorías con un horizonte de sobrevivencia; parafraseando a Robert Castel podemos decir que la sociedad experimenta el enigma de su cohesión a la vez que trata de evadir el riesgo de su fractura . Es la hora del Estado Nación en un mundo que seguirá su dinámica de globalización, por lo que es imprescindible plantearse escenarios de integración y cooperación a nivel regional al mismo tiempo que se reconstituyen las capacidades estatales para impulsar procesos de desarrollo y fortalecer la convivencia democrática.

INTRODUCCIÓN

En el año 2017 observábamos² un mundo con una ilimitada concentración de la riqueza, más desigualdad y exclusión social, hambrunas y crisis de empleo,

¹ Mario Krieger, Doctor en Administración de la UBA y Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública de la USAL. Posgrados en las Universidades de Illinois y de Columbia. Director de las Especializaciones y maestrías en dirección de programas proyectos y de Gestión Pública y Desarrollo Gubernamental de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Juan Carlos Herrera; Dr. En Ciencia Política; Docente de Posgrado en la Universidad de Buenos Aires (UBA), Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) y en el Doctorado en Ciencia Política de la Universidad del Salvador. Ha publicado diversos ensayos en el campo de la sociología política sobre la temática de la Representación Política, la Gobernabilidad Democrática y las Crisis de Legitimidad de los Sistemas Políticos

² Krieger, M.J. Herrera J.C. (2017) La crisis de legitimidad de los sistemas políticos, Ed ERREPAR; Buenos Aires.

conflictos étnicos, religiosos, de clase y guerras de baja intensidad. Una lucha por recursos que se agotaban, entre ellos el agua y la destrucción del medio ambiente. Una robotización creciente que afectaba y afecta el empleo, pero que en perspectiva podría poner en crisis al mismo sistema capitalista, que seguía viviendo del consumo y los robots no consumen (salvo sus costos de mantenimiento). Son las personas con ingresos los que consumen y mueven la rueda capitalista.

La crisis del orden económico, determinado por la lógica concentradora del sistema capitalista, donde los derivados financieros se imponen como fuente de renta en desmedro de los procesos productivos y las crisis cíclicas de naturaleza financiera son cada vez más destructivas de los lazos de sociabilidad socioeconómica, está configurando una crisis de legitimidad de las relaciones Estado-Sociedad- Economía, en el nivel planetario

Los desafíos, decíamos entonces, radican en el modo en que los ciudadanos se representan a sí mismos, cómo participan, cómo eligen sus preferencias, cómo se involucran en el diseño de los proyectos nacionales y regionales, y como satisfacen las demandas de la vida cotidiana.

Afirmábamos también, que la legitimidad del orden democrático ya no se limitaba al estado, a un gobierno, a los roles de poder y decisión en la escala nacional, sino también a un orden internacional más justo, con reglas claras y mecanismos consensuados acerca de la resolución de conflictos. Con regulaciones del sistema económico internacional que tiendan a evitar las crisis especulativas, con reglas de comercio que no significasen más pérdidas de puestos de trabajo, deterioro de los ingresos y de las condiciones de vida de las grandes mayorías.

Que la competencia esté fundada en una noción de productividad sistémica, en el conocimiento, la innovación en los métodos y condiciones de producción y trabajo y no en salarios bajos. Que era necesario que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) recuperase su rol de discusión global de escalas salariales por actividad a nivel mundial para evitar que la variable de la competencia y de ajuste sea el salario y el ingreso de los trabajadores. Pues, afirmábamos, sin reglas y acuerdos básicos de gobernabilidad del orden mundial y regional en el marco de la globalización, sería imposible soñar con la paz, y la justicia en las relaciones internacionales. También sería muy difícil el desarrollo integral y en equidad, de pueblos, comunidades y naciones en el nuevo mundo globalizado.

Concluíamos entonces, que esto sólo sería posible en la medida que se pudiera construir un nuevo orden internacional consensuado con instituciones que pudieran regular, mediante mecanismos legitimados e institucionalizados los conflictos.

ESTADO Y GESTIÓN PÚBLICA EN LA GOBERNANZA GLOBAL UNA VISIÓN CRÍTICA

El mundo de nuestros días pareciera oscilar entre la impotencia frente a la irrupción de una hecatombe insospechada y el optimismo ingenuo por una recomposición del modo de vida imperante antes de la pandemia. La contundencia de la incertidumbre en la que nos vemos constreñidos busca respuestas balsámicas que a poco de andar resultan insuficientes para ayudarnos a orientar nuestras acciones, tanto en el terreno individual como social y político. En un reciente artículo publicado por la revista “Foreign Affairs”, el conocido ensayista Francis Fukuyama sostiene que hay que mirar el camino seguido por los países que fueron más exitosos en el control de la pandemia. En tal sentido, afirma que los mismos exhibieron una óptima combinación de tres dimensiones: “Capacidades de los Estados, Confianza Social en los Gobiernos y Liderazgo”³.

Por nuestra parte, agregamos que tales dimensiones/virtudes de los gobiernos requieren ser probadas en un contexto de creciente manifestación de crisis del modelo de Gobernanza Global surgido bajo los auspicios del Consenso de Washington en 1999 para conducir el proceso de globalización direccionado por los intereses expansivos del capitalismo financiero, impulsados por la revolución tecnológica en el terreno de la informática y las comunicaciones.

La gobernanza es un concepto surgido en el contexto de las reformas administrativas, denominadas de segunda generación, ante las “insuficiencias” de las primeras reformas que daban cuenta de la expansión transnacional pero no tenían una mirada arquitectónica global.

A continuación, intentaremos una exploración de los nuevos escenarios, a nivel global y en las esferas nacionales de nuestro subcontinente con el propósito de identificar amenazas y oportunidades que requerirán acciones estatales más eficaces de cara a las nuevas problemáticas sociales para resguardar y profundizar los procesos democráticos.

Falencias de la Gobernanza Global

En principio, debemos reconocer la preminencia, al menos hasta ahora, del fenómeno global -globalización-; un estado del mundo que implica redes de interdependencia en distancias multi- continentales. Redes de conexión a través de flujos de capital, bienes, servicios, información, considerando también a las personas y la naturaleza como sustancias biológicas y ambientales. La

³ FUKUYAMA, Francis. (2020) Rev. Foreign Affaires. July/August. Publicado por Conseil of Foreign Relations. Washington D.C.

globalización ha significado un nuevo entramado de interconexiones a nivel planetario que marca el advenimiento de un nuevo modelo civilizatorio caracterizado por la desterritorialización de los flujos mencionados y la declinación del Estado Nación como eje articulador de las relaciones económicas, sociales y políticas a nivel internacional.

En este marco, se comienza a perfilar la complejidad que caracteriza al desarrollo del sistema-mundo⁴ y la necesidad de construir una mirada multidimensional sobre los nuevos problemas globales. Hablamos entonces de Gobernanza Global para dar cuenta de una aproximación integral a la realidad que implica modificar nuestras percepciones de tiempo y espacio, en la medida que son requeridas respuestas en tiempo real y de cobertura planetaria. El sistema de las relaciones internacionales y la práctica de la diplomacia interestatal resultan insuficientes para responder a la dinámica enunciada. Es necesario otro modo de gestionar los problemas, ahora globales, las jerarquías del sistema retrasan la velocidad de las decisiones; es necesario pensar en un sistema de gobernanza de los flujos que reduzca los niveles jerárquicos para tomar decisiones más oportunas. En este sentido y desde una perspectiva normativa se puede definir a la Gobernanza Global como la forma en que individuos e instituciones públicas y privadas coordinan acciones en común a través de un proceso ordenador de intereses divergentes que permita desarrollar políticas de consenso. Este proceso incluye estados, instituciones formales y regímenes de vigilancia, además de acuerdos formales e informales entre actores decisionales con incidencia global y organizaciones socialmente representativas. Es decir, la idea de gobernanza no implica la existencia de un gobierno mundial sino una red de instituciones y organizaciones de diferente naturaleza y con alta capacidad de coordinar acciones en torno a objetivos de consenso para organizar la vida en el planeta, generando equilibrios de poder y desalentando las acciones unilaterales con sus efectos nocivos sobre las naciones más débiles.

Estas ideas fueron explicitadas en 1994 en el seno de las Naciones Unidas en una Comisión ad hoc que se inició por sugerencia del ex canciller Willy Brandt en 1990 y posteriormente contó con la participación de otros líderes internacionales, allí se afirma que “ningún sistema deseable de gobernanza puede basarse en la capacidad de las naciones fuertes de coaccionar a las débiles, lo que es consecuencia inevitable de una proyección unilateral de poder tanto en lo económico como en lo militar”.⁵

Lo mencionado equivale a conferir a la gobernanza global el status de una arquitectura colaborativa tendente a evitar que las instituciones políticas nacionales y regionales se vean impotentes ante la dinámica que entrañan los

⁴ WALLERSTEIN, Immanuel (2005). Análisis de Sistemas Mundo. Ed. Siglo XXI. México

⁵ Commission on Global Governance, Our Global Neighborhood. Ther Reporto f the Comission on Global Governance; Oxford University Press, Reino Unido, 1995, p.xvi

procesos de globalización. Para la académica Renate Mayntz⁶, la gobernanza refiere a la solución de problemas colectivos; las organizaciones internacionales, ya sean gubernamentales o no gubernamentales, están comprometidas en la solución de problemas colectivos a nivel global. La gobernanza global no se limita a incrementar el multilateralismo a escala global; está pensada como un sistema multinivel integrado de redes, donde los estados pueden ser gestores de interdependencia

Sin embargo, la práctica de las relaciones internacionales evolucionó de una manera diferente y bajo el concepto de Gobernanza se promovieron espacios de integración entre países pero también, instancias de consulta recíproca y cooperación (G7, G8; Tratado del Trans Pacífico, etc.) en una práctica de deliberación paralela al sistema de las Naciones Unidas, cuestionado formalmente por la lentitud de sus burocracias, pero también, por la búsqueda de otras instancias que relativizara el predominio de las grandes potencias (G20, Unasur, CELAC, etc.). Sin embargo, el devenir de los acontecimientos fue profundizando la asimetría en las relaciones internacionales en detrimento de las naciones que conforman la periferia de los centros de decisión del capitalismo global. Así también, la merma en la capacidad reguladora de los estados nacionales, privados de interferir en el flujo de las transacciones financieras y de las cadenas de aprovisionamiento global con prácticas de deslocalización de empresas, radicaciones de unidades productivas en países con reglamentaciones laborales y comerciales especiales y no sometidas a las jurisdicciones nacionales, sobre todo en las economías de menor desarrollo relativo.

De esta manera, la gobernanza global postula un modelo de coordinación horizontal entre actores públicos y privados que en la práctica se extrañan crecientemente del sistema de las Naciones Unidas surgido en la II posguerra. Se trata de una nueva racionalidad que va incidiendo en todos los niveles de programación y toma de decisiones, que permea a las instituciones y a los actores en la configuración de nuevas subjetividades. Los individuos se perciben cada vez más, como dispositivos de capital humano sometidos a la dinámica de los mercados. Los gobiernos se transforman en garantes de las reglas de juego que imponen las corporaciones globales para crear situaciones de mercado y adecuar sus normativas nacionales a esas lógicas. Los estados crean las condiciones fiscales y sociales para atraer capitales extranjeros que desatan una competencia exacerbada, muchas veces basada en salarios bajos y condiciones laborales de máxima precariedad.

En tal sentido, la gobernanza postula un sistema funcional de coordinación entre los actores inspirado en el “management corporativo” para gestionar su extensión a las instancias del ámbito público. Los vectores del modelo pasan a

⁶ MAYNTZ, Renate. (2002) Los Estados nacionales y la gobernanza global. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 24. Caracas

través de la liberalización financiera y la determinación tecnológica en todos los ámbitos de la producción y los servicios; el mercado se convierte en un espacio de disciplinamiento de las prácticas y agentes laborales, reduciendo el campo de exigencia de la “accountability” a la esfera de la gestión pública y con menor incidencia respecto de las prácticas oligopólicas de la economía privada. Los estados nacionales son desafiados por el modelo competitivo globalizado, los efectos de su dinámica concentradora en los territorios nacionales en términos de desestructuración productiva y desagregación social y la generalización de modos de subjetivación desarraigados por el consumismo. De esta manera, la racionalidad neoliberal expande su hegemonía a la sociedad al tiempo que erosiona las bases del funcionamiento democrático.

Ahora bien, este andamiaje de relaciones y prácticas con bajo nivel de institucionalidad que afecta a las relaciones interestatales comenzó a mostrar sus limitaciones, en tanto modelo de gobernanza efectivo, a medida que se agudizan las perturbaciones y tensiones derivadas de la libre circulación de los flujos de capital y tecnología. La crisis financiera de 2008⁷ evidenció el desentendimiento de las corporaciones financieras globales para asumir sus responsabilidades frente a las consecuencias generadas por el funcionamiento abusivo en el mercado de los derivados financieros y los comportamientos fraudulentos de las agencias de riesgo. Fueron los estados nacionales que tuvieron que asumir el salvataje del sistema financiero a punto de colapsar por la quiebra del Banco Baring Brothers. En esa oportunidad quedó en evidencia la debilidad y falibilidad de las agencias de control, pero también, la ausencia de instituciones de regulación de los flujos globales. La Gobernanza Global no funcionó y fue preciso convocar a instancias ad-hoc como el G20 que significó un reconocimiento de la gravedad de la crisis, pero también, de la necesidad de generar espacios de colaboración y coordinación paritaria de acciones a nivel mundial.

Después de más de una década, debemos lamentar que no se hayan producido avances significativos en tal sentido y que la expansión de prácticas gubernamentales proteccionistas haya debilitado el pluralismo y el equilibrio multipolar hasta producir tensiones extremas interpotencias, enmarcadas en una guerra comercial global. En diversos ámbitos académicos y de análisis de las relaciones internacionales se plantea la necesidad de reforzar los mecanismos multilaterales de cooperación e imprimir mayor protagonismo a las instituciones constitutivas del sistema de las Naciones Unidas.

⁷ ATTALI, Jacques. (2009) ¿Y después de la crisis qué? Ed. Gedisa. Madrid

LA POST-PANDEMIA

La post-pandemia ofrece un panorama de incertidumbre y muchas opiniones sostienen que algunas dimensiones se verán afectadas, en especial: el empleo, los niveles salariales, la desigualdad social y la mayor precariedad en la provisión de los servicios básicos: salud, educación y vivienda. En este marco, se espera un reforzamiento de los roles de promoción y regulación de los estados respecto del funcionamiento del mercado. La cuestión a formular será entonces si los gobiernos encontrarán los medios necesarios para llevarlo a cabo.

El mundo anterior a la pandemia era muy injusto. La crisis del 2008 había ya puesto de manifiesto algunas de las debilidades del capitalismo financiero y su predominio sobre el productivo. Las crisis medioambientales, las migratorias, las guerras localizadas ya eran indicadores de esta crisis.

La pandemia también puso de relieve que cuando el hombre se retira y deja de contaminar el medio ambiente el mundo animal se libera, el vegetal se regenera, al igual que el aire y las aguas, como lo hemos visto ocurrir en pocos días. Por lo tanto, queda demostrado que ocuparse del hábitat es valioso, posible y mucho menos costoso que experimentar el caos global por una pandemia que devino de la confusión del mundo humano y el mundo animal, donde no respetamos ni el hábitat ni las reglas mínimas de consumo y bromatología de productos animales para nuestro consumo y alimentación. Como afirma el Papa Francisco, es preciso “eliminar las causas estructurales de las disfunciones de la economía mundial y corregir los modelos de crecimiento que parecen incapaces de garantizar el respeto del medio ambiente.”⁸ Lo mismo ocurre con la deforestación y el medio ambiente y las catástrofes y así podríamos seguir con muchos ejemplos.

Todos hemos asistido a guerras motivadas por razones de obtención de recursos, venta de armamentos que multiplican complejos industriales militares y significan enormes erogaciones en armas y conflictos. Guerras fomentadas y sus intereses escondidos detrás de razones étnicas, religiosas, reclamos territoriales y otras justificaciones reiteradas por las que la humanidad ha guerreado. Ellas también provocan en su desarrollo migraciones masivas. Estos movimientos migratorios se deben a guerras civiles, religiosas, étnicas, hambrunas o por falta de horizonte y perspectivas de desarrollo económico, progreso social y falta de oportunidades.

La pre pandemia ya demostraba una gran concentración de la riqueza que se había operado en los últimos años. Los 2153 milmillonarios que hay en el

⁸ LAUDATO SI. (2015) Carta Encíclica sobre el cuidado de la Casa Común; [Libreria Editrice Vaticana](#)

mundo poseen más riqueza que 4600 millones de personas (un 60% de la población mundial), según revela Oxfam en un informe publicado en el Foro Económico Mundial de Davos 2020 (Suiza). Todavía no se sabe las cifras con las que nos sorprenderá la pospandemia a nivel global y en cada país. Pero ya se estima una caída del PBI mundial del 10 %. De acuerdo a manifestaciones de Guy Ryder, director general de la OIT⁹, se han perdido en el mundo 400 millones de puestos de trabajo. La región más afectada según esa misma fuente es América Latina. De acuerdo con estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹⁰, se prevé que la actividad económica de la región se contraiga el 5,3% en 2020, esto impactaría fuertemente en el mercado de trabajo regional. Para el 2020 la CEPAL proyecta un aumento de la tasa de desocupación de al menos 3,4 puntos porcentuales, hasta alcanzar una tasa del 11,5%, lo que equivale a más de 11,5 millones de nuevos desempleados. La situación se ve agravada por los niveles del trabajo informal en el continente, que asciende a un 54%, según estimaciones de la OIT. Para 2020, la tasa de pobreza aumentaría hasta 4,4 puntos porcentuales y la pobreza extrema 2,6% con respecto a 2019. Esto implica que la pobreza alcanzaría entonces al 34,7% de la población latinoamericana (214,7 millones de personas) y la pobreza extrema al 13% (83,4 millones de personas), lo que se traduciría en el aumento de la desigualdad en todos los países de la región, con incrementos del índice de Gini de entre el 0,5 al 0,6.

Desde los gobiernos de Ronald Reagan y Margaret Thatcher han ido disminuyendo en el mundo los impuestos a la riqueza, lo que ha generado mayor desigualdad con descenso del crecimiento económico que sustente la “teoría del derrame”. Una teoría que ya fue muchas veces comprobada como falaz porque con el crecimiento de la economía también crece la pobreza, la desigualdad social y las grandes mayorías se enfrentan a graves dificultades para acceder a los bienes básicos para la vida.

Sin abundar en argumentos ya expuestos¹¹, cabe señalar que, en lo político, persiste la crisis de representación que en sus manifestaciones extremas se expresaron en el Brexit y otras manifestaciones aislacionistas. La crisis de representación de los partidos políticos en las democracias de las naciones desarrolladas y emergentes está resultando en el surgimiento de nuevos personalismos que buscan encarnar las demandas que los sistemas de representación tradicional han dejado de canalizar. Estas crisis no son ajenas a la crisis del Estado de Bienestar y la sociedad de masas del siglo XX que en el siglo XXI se expresa en un profundo individualismo, con ruptura de lazos de

⁹ Fuente Infobae económico, 20 de julio 2020.

¹⁰ Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe Mayo de 2020 Número 22 El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

¹¹ Krieger, M.J. Herrera J.C. (2017) op. cit.

solidaridad y fraternidad. Los sistemas de partidos han perdido el monopolio de la mediación política para convertirse en máquinas electorales cada vez más dependientes de las preferencias estructuradas por los complejos mediáticos en los procesos de comunicación.

En el siglo XXI el sujeto político individualizado tiene reivindicaciones inestables y en un hilo no siempre coherente que busca encarnar en personalismos con discursos precarios y de escaso contenido programático. El ciudadano republicano se convierte en un sujeto sin tiempo para reflexionar, un sujeto sujetado, bombardeado por mensajes e informaciones, a menudo falsas que buscan descentrarlo de sus intereses y empujarlo a una nueva subjetividad que fabrica la manipulación mediática para proyectarla como la opinión normal o normalizada. Ello responde a los cambios ocurridos a fines del siglo XX que determinaron las nuevas funciones de los medios comunicación, ya no como proveedores de información ni como celosos defensores de la libertad de expresión. De esta manera, cumplen el rol de garantes de un sistema de acumulación que los comprende, apelando a sofisticados artificios que vuelven opaca la comunicación.

La post pandemia traerá nuevos dilemas y posibilidades; entre ellas habrá expectativas por un nuevo Estado de Bienestar que garantice un ingreso universal y métodos progresivos de redistribución de la riqueza, con mayor preocupación por la equidad fundada en el “trabajo decente” promovido por la OIT; también, el arraigo de las familias al territorio, desalentando las migraciones y dotándolas de calidad de vida y niveles de subsistencia digna, reformas tributarias que graven la renta concentrada, auspicien la inversión e impidan la fuga de divisas. De otra parte, habrá insistencias en profundizar la dinámica concentradora del capital, más desregulaciones, flexibilización laboral, reducción al mínimo de la Seguridad Social y un Estado que garantice el modelo de “concentración con derrame”. La realidad irá construyéndose en un escenario de tensiones y perturbaciones, pero también de proyectos y de voluntades innovadoras.

HACIA UNA GOBERNABILIDAD SOSTENIBLE

De acuerdo a lo mencionado cabe preguntarse si será factible impulsar un modelo de gobernabilidad sostenible que supere el paradigma de la gobernanza surgida en la década de los años 80 del siglo pasado.

Veamos primero algunas definiciones: para comenzar establezcamos cuál es la diferencia entre desarrollo sustentable y desarrollo sostenible.

Según la definición de Naciones Unidas el desarrollo sustentable¹² es el proceso por el cual se preserva, conserva y protege solo los Recursos Naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras sin tomar en cuenta las necesidades sociales, políticas ni culturales del ser humano, mientras que el desarrollo_sostenible¹³ ¹⁴ es el proceso mediante el cual se trata de satisfacer las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.

En este punto queremos explorar la ampliación del concepto “sostenible” aplicado al desarrollo e intentar el hacerlo extensivo a todo el sistema político, económico y social.

Visualizamos esta necesidad, pues la pandemia dejará una crisis global de tal magnitud que no sólo será necesario atender la pobreza, la indigencia y el desempleo, sino también la quiebra de empresas y la creciente exclusión de gran parte de la población de los parámetros básicos de acceso a los bienes esenciales.

Esta situación impactará, sin dudas, sobre la legitimidad de los sistemas políticos y la gobernabilidad democrática. En este marco entendemos al “gobierno_sostenible” como nueva forma de dotar de legitimidad y gobernabilidad a los Estados, gobiernos y sistemas políticos en crisis, también posibilitado por un orden internacional sostenible. En caso contrario se puede presentar la amenaza de un ajuste bélico como existió en la recomposición del orden mundial en la primera y segunda guerra mundial.

¹² La concepción de “desarrollo sustentable” aparece por primera vez en la Declaración de Estocolmo (1972, Principio 2).

¹³ La sustentabilidad debía durar en el tiempo, debía hacerse sostenible. Es así que, luego de la presentación del Informe Brundtland (1987) el término de “desarrollo sustentable” pasa a otra etapa superior, el de “desarrollo sostenible” capaz de satisfacer las necesidades en un principio, mínimas, del ser humano: la alimentación. Las cosas que dan sustento a la vida deben también durar en el tiempo, deben ser sostenibles. Y nuevamente en este punto, la pregunta: ¿Acaso no se debe preservar la cultura, las necesidades sociales, la economía del ser humano? Entonces, ya en una instancia superior y desde la Declaración de Johannesburgo sobre el desarrollo sostenible (2002); “Desarrollo Sostenible se entiende como el Proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras”. Finalmente, luego del Desarrollo Sostenible el ser humano debe llegar al “Vivir Bien” que es “el equilibrio material y espiritual del individuo (saber vivir) y la relación armoniosa del mismo con todas las formas de existencia (convivir)”. (HUANACUNI, F., “Vivir Bien / Buen Vivir”, La Paz, Bolivia: III-CAB, 2010, página 15).

¹⁴ En el 2015 las Naciones Unidas deciden transmitir el documento final titulado «Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible». Dicha nueva agenda universal contempla los 17 objetivos del desarrollo sostenible, pretendiendo de un lado, retomar los objetivos del desarrollo del milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió, y del otro, contribuir a la construcción de un futuro sostenible.

La Hora del Estado

Para alcanzar los propósitos enunciados más arriba se requiere de Estados con más y mejores capacidades que favorezcan el desarrollo de una gestión pública dinámica e innovadora con resultados susceptibles de ser evaluados por la ciudadanía en un marco de profundización del ejercicio democrático. Entre las capacidades, podemos distinguir:

Las Capacidades Políticas. Van más allá de las capacidades de liderazgo que pueden demostrar los gobernantes. Nos referimos a la problemática de reconstituir la legitimidad de lo político vinculado a la relevancia de lo público, ensombrecido por la preeminencia de una racionalidad privatista que caracteriza a la expansión de la “sociedad de mercado”; utilizamos aquí esta expresión en el sentido que le otorga Karl Polanyi, del paso de la economía de mercado, donde la economía está en función de la sociedad al momento en que esa relación se invierte por la mercantilización de la vida, trastocando lo social en función de la economía. Como ya lo afirmamos precedentemente, la generalización de la racionalidad neoliberal ha logrado devaluar la mediación política, como lugar de expresión del interés público, para convertirla en una práctica ociosa en tanto la función de representar se asocia a la capacidad de creación de nuevas subjetividades a cargo del mercado y en detrimento de la conciencia ciudadana.

La crisis de representatividad y el desencanto democrático en nuestras sociedades, expresan un espíritu de retraimiento y desentendimiento de lo público como espacio de creación de la sociabilidad humana. Algunos comportamientos de ensimismamiento en lo individual observados durante la pandemia son ilustrativos de la tendencia de-socializadora. El debilitamiento de los partidos políticos, organizaciones sindicales y otras estructuras de mediación muestran la necesidad de resignificar la acción política desde la función gubernamental, para hacer posible la formulación de políticas orientadas a la integración de las demandas de la sociedad, la identificación de los problemas estructurales que impiden la realización de potencialidades sociales y canalizar la participación democrática con el propósito de vigilancia y control del poder político.

Cabe aquí advertir sobre situaciones que pueden definir un estado de “governabilidad crítica” cuando hay una prevalencia de intereses egoístas de sectores o corporaciones para influir en las decisiones públicas por métodos de algún nivel de violencia material, simbólica o institucional, además de acciones ilegales o anómalas. La persistencia de situaciones de inestabilidad como resultado de los intentos de una élite de poder para conservar sus privilegios en detrimento de la formación de consensos. La ineficacia, entendida como la disminución de la capacidad de políticos y burócratas para alcanzar los

objetivos programados y garantizar su cumplimiento a través de decisiones emanadas de la autoridad del Estado. Finalmente, la ilegalidad de acciones realizadas por detentadores de un poder específico para evadir restricciones legales y constitucionales a favor de ventajas particulares y para mantener un status quo favorable a sus intereses¹⁵.

Las Capacidades Institucionales. Asimismo, los estados, sobre todo en América Latina, están perdiendo capacidades de institucionalizar reglas de juego que son indispensables para la construcción de consensos básicos y de modo democrático. El desprestigio de la “clase política”, sometida a continuas críticas de ineficacia y corrupción en la acción de gobierno, experimenta una pérdida de confianza de la ciudadanía que exige transparencia y agilidad en las decisiones. La construcción de consensos democráticos exige: a- la capacidad de formular una agenda representativa de los problemas; b- la capacidad de diseñar las políticas en un marco de planificación racional que permita la evaluación de la correspondencia entre medios y fines; c- la capacidad de interlocución con las instancias de representación de intereses sectoriales promoviendo espacios institucionales de concertación para alcanzar decisiones consensuadas; d- la capacidad de diálogo político, entre gobierno y oposición, para proveer a la legitimidad de los instrumentos de gobierno mediante sanciones legislativas oportunas. Todo ello, en el marco de observancia de las normas de control y vigilancia por los organismos constitucionales.

La administración pública y las Capacidades Estratégicas y Operacionales. Las políticas públicas canalizan propuestas que deben traducirse en planes y acciones sistemáticas para satisfacer las demandas de la ciudadanía. Ello implica la intervención de organismos de formulación y diseño de políticas que prevean su implementación mediante una planificación que se inicia con las decisiones de la máxima autoridad política. Se trata de un proceso de gestión coherente que a lo largo de sus fases: programas, proyectos, disposición de recursos, acciones administrativas y resultados, hace posible la operación del gobierno en función de los objetivos planificados.

La difusión de una racionalidad centrada en la regla virtuosa de los equilibrios del mercado, asociada a la volatilidad de los procesos políticos en contextos de turbulencias sociales; la creciente complejidad que presentan las funciones de gobierno junto a la velocidad requerida para la toma de decisiones en contextos de participación democrática; suelen poner en cuestión a la formulación de

¹⁵ O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe C. y Whitehead, Laurence (comps.) (1988). Transiciones desde un gobierno autoritario. Ed. Paidós. Buenos Aires.

planes estratégicos plurianuales, juzgados como apuestas ideales en escenarios no previsible con dominancia del riesgo en el comportamiento de los actores hegemónicos. Sin embargo, los modelos de gobernabilidad seguidos por otras naciones con mayor estabilidad sociopolítica y aun, las experiencias de planificación en el continente, en especial durante las décadas de los años cincuenta a ochenta del siglo pasado, ilustran sobre la conveniencia de impulsar a nivel de los estados nacionales, una disciplina planificadora para ajustar los programas de gobierno a las políticas públicas y la asignación más eficiente de los recursos presupuestarios.

La eficacia de toda política pública requiere de una estrategia traducida en un plan estratégico y programas o proyectos de implementación, sin olvidar las acciones de monitoreo y fiscalización, en especial los programas técnico-operativos y los presupuestos por programas para garantizar que la política no fracase en la fase de implementación. Los programas sustantivos y los presupuestarios deben articularse. En este sentido, a los gobiernos les corresponde sistematizar la formulación de políticas, asegurando su implementación a través de mecanismos de coordinación interinstitucional. La complejidad de los problemas de gobierno requiere de una mirada multidimensional e integrada que supere las intervenciones parceladas o focalizadas; acciones integradas de áreas de gobierno y de equipos de trabajo que aporten visiones interdisciplinarias resultan de gran utilidad para lograr resultados eficaces. La constitución de espacios de coordinación a nivel ministerial para la definición de los problemas, la complementación de acciones y la cuantificación de los recursos, resulta de gran utilidad para afrontar demandas que concentran intereses diversos.

La planificación estratégica en las organizaciones públicas encargadas de implementar políticas, posibilita una efectiva coordinación entre las unidades organizacionales y permite responder a las demandas sociales, políticas, laborales, productivas, de integración y de desarrollo, así como hacer más gobernables los procesos de implementación. La planificación estratégica abarca un proceso sistemático de formulación de la política pública que, siguiendo una secuencia de etapas, permite identificar los principales problemas, sus causas, los actores intervinientes, su visión e intereses y cómo se desenvuelven en los escenarios de las relaciones interinstitucionales, obedeciendo a diferentes lógicas e intereses políticos, económicos y sociales para definir los escenarios alternativos más probables. Los planes, a su vez, permiten alimentar la interfase entre el nivel institucional de formulación de políticas y las agencias públicas de implementación de las mismas. Hacen posible descubrir en forma oportuna las fortalezas y debilidades de los instrumentos de gobierno para hacer los ajustes adecuados y facilitar la concertación de los acuerdos programáticos entre las distintas unidades y niveles de la administración pública.

Por otra parte, los procesos de planificación buscan definir una visión compartida, clarificar la misión de cada área de formulación o ejecución de la política, describir la situación actual, establecer metas futuras, cuantificar las brechas entre presente y futuro deseado, elaborar planes de acción para cerrar dichas brechas y la creación de espacios o ámbitos de diálogo para consensuar la elaboración participativa de los planes sectoriales con sus objetivos y ejes estratégicos.

Será necesario traducir estos ejes y objetivos estratégicos en programas con objetivos y metas más específicos hasta llegar al nivel de las diversas áreas funcionales, equipos y miembros de la organización pública. También será necesario vincular los programas técnicos y operativos con los presupuestarios a los efectos de proveer una correcta financiación que garantice su efectiva implementación. En tal sentido, otorgar participación a los diferentes actores para actuar con legitimidad y asegurar viabilidad al resultado. La participación creativa de los agentes de la administración para un mayor compromiso en la gestión y eficacia en la implementación asociado a la Responsabilidad Social Pública (RSP). Realizar la evaluación de resultados en función de las metas acordadas y del grado de coordinación interinstitucional logrado.

Asimismo, el rol del Presupuesto es la más importante instancia de programación, formulación de prioridades y asignación de preferencias sociales a cargo del Poder Legislativo. Para ello, es preciso promover instancias y mecanismos complementarios de negociación y fijación de prioridades políticas. El presupuesto nacional no se reduce a un instrumento de la política económica. Es el principal instrumento para la fijación de prioridades políticas en la acción de gobierno. De allí, su rol como instrumento central de planificación, programación y gestión pública.

También se habrá de requerir de un Estado inteligente. Con un uso muy coordinado y extensivo de los bancos de datos que ya posee, tanto en el nivel nacional, federal y local. Para ello será necesario contar con una administración pública cada vez más profesionalizada, de carrera y con actualizaciones periódicas de sus competencias mediante la capacitación como factor central en el corrimiento de grado y el desarrollo de la carrera profesional del agente público.

La administración pública es el órgano encargado de implementar las políticas públicas para beneficio de la ciudadanía y como tal de atender demandas sociales, su buen funcionamiento otorga legitimidad de ejercicio al gobernante. Si el estado no está presente el beneficio no llega. Se ha visto en Argentina como fue muy difícil llegar a unos nueve millones de personas. Casi un cuarto de la población total. Esto es carencia de "estadidad". También se observa en el déficit de los servicios básicos de salud, educación, acción social, que deben

suplir las organizaciones sociales. En lo que hace al servicio de seguridad, sus falencias facilitan el crimen organizado, como es el caso del narcotráfico.

El buen funcionamiento del Estado y una administración pública sostenible requiere de una articulación eficaz entre los funcionarios públicos que devienen de la política y los de carrera del funcionariado administrativo, cosa que no siempre se logra. Pero hay que tener en cuenta que ambos estamentos tienen roles complementarios pues los que provienen de la política deben fijar estratégicamente el rumbo y el funcionariado técnico aporta el conocimiento de la mejor implementación.

EL GRAN DESAFÍO: CREAR UN MODELO DE SISTEMA POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE

Condiciones de Sostenibilidad:

Una primera condición es que exista una toma de conciencia que el desarrollo económico, se da cuando un país es capaz de proporcionar a sus habitantes bienes y servicios acorde a sus demandas de calidad de vida y crecimiento personal, donde se establezca una relación amigable con la naturaleza y se promueva la equidad entre los diferentes sectores sociales. La construcción de justicia social, abierta a la participación en la toma de decisiones fortaleciendo la democracia, los pueblos sostienen el proceso de desarrollo en todas sus dimensiones con un comportamiento innovativo en los métodos y de preservación del equilibrio sistémico, socioeconómico y ecológico.

Otro aspecto primordial es la construcción de los consensos necesarios. Legitimidad que se incrementará con el ejercicio del poder, resultados eficaces para la comunidad que incidirán en el círculo virtuoso de: mejores resultados y mayor consenso. En esta dimensión, la sostenibilidad estará dada por la resultante de apoyos menos rechazos en un tiempo determinado, generalmente entre una elección y otra, aunque reiterados fracasos o medidas ilegítimas pueden acortar peligrosamente el nivel de sostenibilidad, cuando un gobierno recibe más rechazos que apoyos y tiene en la sociedad una imagen altamente negativa lo que evidentemente erosionará su base de sustentación.

Entre los aspectos a considerar para un modelo sostenible, dotado de legitimidad y consenso de los actores sociales se pueden mencionar:

El grado de participación política, la calidad de sus sistemas de representación, las formas de representar y articular los intereses sectoriales y el grado de transparencia en la acción de los grupos de presión (lobbies).

Las formas de organización de la comunidad, el rol de las organizaciones intermedias, de base, libres del pueblo y demás actores no gubernamentales que finalmente redundan en un alto o bajo grado de estructuración del tejido

social. La pandemia ha demostrado que donde éste ha estado mejor estructurado ha sido más fácil organizar el cuidado colectivo. Lo contrario sucedió en aquellos lugares donde priman las relaciones egoístas por sobre la cooperación social. La forma de procesar las diferencias en la sociedad. El comportamiento de las minorías de todo tipo y la conciencia de participación en un espacio común.

El equilibrio ecológico, el desarrollo territorial y el comportamiento demográfico deben apuntar a un proyecto integrador para garantizar la calidad de vida de sus habitantes no importa en qué lugar se encuentren. Los servicios deben ser accesibles con equidad en todo el país, así como las oportunidades de vida para evitar las migraciones internas y la concentración de la población en grandes aglomerados, donde resulta muy costosa la dotación de servicios esenciales de calidad.

En el plano internacional, los países deben desarrollar la gobernabilidad migratoria mediante acuerdos que permitan el desarrollo de los países expulsores para que se haga efectivo el primer derecho del potencial migrante, que es el de no migrar y poder realizarse en su propia comunidad de origen. Luego las migraciones deberán ser encauzadas teniendo en cuenta las necesidades de cada comunidad receptora y el potencial desarrollo humano del migrante. Relacionado con ello, se debe favorecer el acceso a la propiedad privada, sin ella no hay posibilidades de trabajo decente ni una vivienda digna,

El derecho de propiedad también cumple una función social como lo ha sostenido la Iglesia Católica en sus encíclicas. La función social se hace manifiesta en la provisión y goce de los bienes esenciales para la vida. Un sistema sostenible debe dar una respuesta consensuada acerca del régimen de propiedad, entendido como las reglas que describan las distintas formas de posesión aprobadas, las relaciones sociales de propiedad. El rol de la propiedad privada y pública, de la productiva, financiera, de la propiedad sobre el suelo y el sub - suelo, de la propiedad intelectual, así como de la regulación de los vínculos contractuales entre propietarios y arrendatarios, terratenientes y trabajadores rurales, propietarios e inquilinos, accionistas y asalariados, trabajadores presenciales y teletrabajo, varones o mujeres y todo otro tipo de contrato social.

En el modelo alemán de capitalismo la participación de los representantes de los obreros ha sido muy importante desde principios del siglo XX hasta el advenimiento del nazismo. Es retomado después de la II guerra mundial en todos los órdenes, incluso con participación de representantes obreros en el directorio de las empresas y ha demostrado ser muy estable en las relaciones obrero-patronales, además de productivo e innovador.

En la post pandemia el esfuerzo público ha de ser enorme para poner en marcha las empresas y reactivar la producción y el consumo. Para financiar

este esfuerzo la postpandemia requerirá de una tributación muy progresiva, acompañada de facilidades crediticias para capital de recomposición de la capacidad productiva, promover la demanda efectiva y posibilitar nuevos emprendimientos y proyectos innovadores. Un nuevo modelo económico más dinámico, equitativo y al mismo tiempo sostenible. No habrá de ser extraño a esto que en el mundo se desarrolle un acuerdo global en materia de tributación a la movilidad de capitales y a la eliminación de los paraísos fiscales.

En esta época de las comunicaciones en un mundo muy interconectado donde un virus invade todo el planeta y se convierte en pandemia se hace necesario redefinir las estrategias y alianzas. Es probable que el multilateralismo profundice su crisis, lo mismo que el libre comercio. Se habrán de tejer nuevas alianzas, y hoy región no es necesariamente el país vecino. La Unión Europea está en crisis a partir del Brexit, el Mercosur corre peligro de retrotraer de un proyecto de mercado común a una alianza de libre comercio. Las nuevas regiones son acuerdos político-comerciales. Un ejemplo es la ruta de la seda que agrupa países de Asia, África, Europa y América Latina.

Todo ello está prefigurando un nuevo orden internacional que deberá ser gobernable y sostenible; no lo garantiza ninguna teoría pura del poder que necesariamente lleva a reajustes a través de guerras que terminarán siendo de dimensión global.

CONCLUSIONES

Como se afirma precedentemente, la “nueva realidad” que seguramente nos planteará la pos pandemia del COVID 19 estará marcada por la incertidumbre y quizás una estabilidad espasmódica por eventuales rebrotes o mutaciones virales. En ese marco, es posible que la dinámica de los acontecimientos lleve a fortalecer las tendencias existentes; mayor concentración de recursos en los actuales detentadores del poder global y profundización de la grieta social con situaciones de emergencia en las condiciones sociales que deberán ser atendidas por los estados nacionales a través de sus diversas instancias de gestión.

Los estados deberán actuar en dos dimensiones fuertemente vinculadas: territorio y población. La inviabilidad del modelo es evidente en términos de economías sostenibles, equidad social y democracia política. La estructura social está fragmentada y seccionada entre una elite globalizada y las mayorías con un horizonte de sobrevivencia; parafraseando a Robert Castel podemos decir que la sociedad experimenta el enigma de su cohesión a la vez que trata de evadir el riesgo de su fractura¹⁶. En esa tensión se desarrollarán los procesos socioeconómicos y políticos en las naciones periféricas, debido a la desarticulación de sus instituciones públicas y la capacidad de provisión de

¹⁶ CASTEL, Robert (1995) “La Metamorfosis de la Cuestión Social”. Ed. Paidós. Bs.As.

bienes y servicios con mínimos de equidad. Reconstruir la sociabilidad con base en la inclusión de contingentes sociales marginados, asegurar el acceso público a los servicios esenciales para el desarrollo humano integral, rehabilitar las capacidades institucionales y juridicidad de los estados, promover en los gobiernos el análisis integral de los problemas estructurales para formular políticas públicas, innovar en las capacidades técnicas de planificación y gestión de las administraciones públicas, promover la práctica del monitoreo y evaluación de resultados en los procesos administrativos, abrir las estructuras funcionales de los estados a la participación ciudadana en una dinámica creciente de democracia participativa.

Es la hora del Estado Nación, en un mundo que continuará su inercia globalizadora y que planteará desafíos a la inteligencia de los gobiernos para combinar la defensa soberana de sus condiciones de desarrollo nacional y al mismo tiempo, búsqueda de nuevos modos de cooperación regional y global, considerando oportunidades de integración entre las naciones más allá de los condicionantes geográficos. Los progresos en el conocimiento científico y tecnológico seguirán planteando nuevos retos a la vida en el planeta que hacen imprescindible una rehabilitación ética de la acción política que instituya nuevos modos para distinguir y combinar los intereses particulares con el interés público, la defensa de las libertades y los mínimos de justicia social que garanticen la vigencia plena de los derechos democráticos.

En síntesis, el desafío es cómo desarrollar una democracia sostenible con los valores antes enunciados y un sistema internacional también sostenible. En nuestros días se observa que muchas reivindicaciones desbordan a la legitimidad de origen surgida del voto popular. Es necesario una democracia que conquiste su legitimidad de ejercicio con las acciones cotidianas de la acción de gobierno. Construir redes de representación dinámicas, cotidianas, lazos de comunidad, fraternidad y solidaridad que sean sustento de instituciones sostenibles y garantías de libertad.

Las elecciones, en momentos de fractura social, de “grietas” como se suele denominar, no resuelven los conflictos, pueden agudizarlos en la polarización, que suele privilegiar el decisionismo. Las elecciones son periódicas y el ciudadano pretende ser satisfecho en cuanto a derechos, necesidades y demandas cotidianamente. Estas son múltiples, diferenciadas y complejas que el sistema de representación política, social y comunitaria debe articular en la vida cotidiana. El ciudadano también exige participación en la definición y solución de sus problemas y el control de gestión a través del debate público. Como señala Pierre Rosanvallon (2020)¹⁷, “En toda democracia existe hoy la búsqueda de una ampliación de sus formas más allá de las elecciones, a través

¹⁷ Reportaje en La Nación 25 de julio de 2020.

de la deliberación, por ejemplo. En Francia tenemos un ejemplo reciente, con la convención ciudadana sobre la ecología. Pero también a través del desarrollo de instituciones independientes, del reconocimiento de que la voluntad general no se expresa solo mediante el voto, sino a través del derecho”, es decir, del funcionamiento de las instituciones republicanas. Vemos en nuestro país y en el mundo como se erosiona el funcionamiento de las instituciones y como se gobierna al filo de la ilegalidad.

La crisis post pandemia será de tal magnitud que deberán crearse a nivel nacional y mundial nuevas instituciones para contener las tensiones emergentes, las crecientes demandas de la población y transitar de un orden nacional e internacional que se ha tornado manifiestamente ilegítimo a otro legitimado y sostenible en el tiempo, que pueda contener mayorías y minorías, recuperar las poblaciones excluidas que habrán de sumar muchos más de la gran cantidad preexistente a la pandemia. Amigar al ser humano con la naturaleza, suprimir las desigualdades de género, garantizar los derechos humanos de los pueblos y proteger a los migrantes. En fin, asegurar el bienestar presente sin hipotecar los desarrollos humanos del futuro.

BIBLIOGRAFIA

AGAMBEN, Giorgio y otros. (2020) Sopa de Wuhan, pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemia. Ed. ASPO; Pablo Amadeo Ed. Buenos Aires.

ARGUMEDO, Alcira. OLSSON, Juan P. (2020) Interrogantes sobre el Coronavirus y el Futuro del Planeta. Artículo No edit. Buenos Aires

ATTALI, Jacques. (2009) ¿Y después de la crisis qué? Ed. Gedisa. Madrid

BYUNG CHUL HAN; (2018) El Poder. Ed. HERDER. Buenos Aires.

CASTEL, Robert (1995) “La Metamorfosis de la Cuestión Social”. Ed. Paidós. Bs.As.

CERRILLO M., Agustín (2005). Jan Kooiman; Gobernar en Gobernanza; INAP. Madrid.

COMMISSION ON GLOBAL GOVERNANCE, Our Global Neighborhood. The Report of the Comission on Global Governance; Oxford University Press, Reino Unido, 1995, p.xvi

FEHER, Michel (2019) Porqué y cómo convertir los mercados financieros en el nuevo foco de las luchas sociales. Rev. Nueva Sociedad N°281.

FOUCAULT, M. 1980. Microfísica del Poder. Ed. La Piqueta. Buenos Aires

HAYEK, F. (1944) Camino de Servidumbre; reeditado por Alianza Editorial. Madrid.

FUKUYAMA, Francis. (2020) Rev. Foreign Affairs. July/August. Publicado por Conseil of Foreign Relations. Washington D.C.

GUILLEY, Christophe. (2018) No Society; El fin de la Clase Media Occidental. Ed. Taurus. Barcelona.

HERRERA, Juan C. KRIEGER, M. (2018). La Crisis de Legitimidad de los Sistemas Políticos. Ed. ERREPAR, Buenos Aires.

HUANACUNI, F., (2010) "Vivir Bien / Buen Vivir", La Paz, Bolivia: III-CAB.

INFORME Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe (05/2020) Número 22. El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

LAUDATO SI. (2015) Carta Encíclica sobre el cuidado de la Casa Común; [Libreria Editrice Vaticana](#)

MAYNTZ, Renate. (2002) Los Estados nacionales y la gobernanza global. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 24. Caracas

O'DONNELL, G. SCHMITTER, P y WITHEHEAD, L. (comps) (1988). Transiciones desde un Gobierno Autoritario. Ed. Paidós. Buenos Aires.

SALINAS A., Adan (2016). Debates Neoliberales en 1938; el Coloquio Lippman. Hermenéutica Cultural; Revista de Filosofía N° 26. Chile.

POLANYI, K (1947) La Gran Transformación. Ed. Quipu. México.

SUPIOT, A, (2007) *Ensayo sobre la función antropológica del derecho*, trad. de Silvio Mattoni. Ed. Siglo XXI. Buenos Aires.

WALLERSTEIN, Immanuel (2005). Análisis de Sistemas Mundo. Ed. Siglo XXI. México

WILLIAMSON, John. (1990) «What Washington Means by Policy Reform». En Williamson, John (ed). *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?* Institute for International Economics, Washington.

PALABRAS CLAVE: Política, Neoliberalismo, Estado, Gobernabilidad, Gobierno Sustentable, Gobernanza Global.

CABA, 27 de julio 2020

